

# FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

CTF/TFC.8/6  
24 de octubre de 2011

---

Reunión del Comité del Fondo Fiduciario del Fondo para una Tecnología Limpia (FTL)  
Washington, DC  
4 de noviembre de 2011

Punto 6 del temario

**PROPUESTA PARA REVISAR LOS PAGOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA EJECUCIÓN Y  
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PARA LAS OPERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEL FTL**

### **Decisión propuesta por el Comité del Fondo Fiduciario del FTL**

El Comité del Fondo Fiduciario del FTL examinó el documento CTF/TFC.8/6, *Propuesta para revisar los pagos de servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos para las operaciones del sector público del FTL*, y

- a) acepta los sistemas propuestos para el pago de servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos para operaciones del sector público financiadas por el FTL que se presentarán al Comité del Fondo Fiduciario para que apruebe su financiamiento a partir del 4 de noviembre de 2011;
- b) solicita a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) que, a partir de mayo de 2012, presenten informes anuales al Comité del Fondo Fiduciario acerca de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos, lo que incluye informes sobre los pagos recibidos por dichos servicios y la manera en que se asignaron y gestionaron internamente;
- c) solicita a la Unidad Administrativa de los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) que llegue a un acuerdo con el Comité de los BMD acerca de los informes sobre pagos por servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos financiados por el FTL para operaciones del sector privado, y se asegure de que esta información se incluya también en el informe anual que se presentará al Comité del Fondo Fiduciario en mayo de 2012; y
- d) solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que incorpore los sistemas aprobados a una versión revisada del documento *Productos, condiciones y procedimientos de examen del financiamiento del FTL para operaciones del sector público*.

## I. ANTECEDENTES

1. El Marco de gestión del FTL dispone que: “la remuneración por servicios administrativos y actividades relacionadas con los proyectos se ajustará a una base de recuperación del costo total para las entidades pero deberá estar guiada por los principios de optimización de los recursos, razonabilidad y transparencia”<sup>1</sup>.
2. En el caso de las operaciones del sector público del FTL, los responsables del pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos prestados por los BMD<sup>2</sup> son los países piloto, que los pagan con sus propios recursos o con capital obtenido mediante los fondos de préstamos o garantías recibidos tras su entrada en vigor<sup>3</sup>. Estos pagos se calculan como un porcentaje del monto no desembolsado del préstamo / la garantía (0,1% a pagar semestralmente) o del monto total del préstamo / la garantía (0,25% a pagar por adelantado)<sup>4</sup>.
3. Las disposiciones anteriores se diseñaron para asegurar que los BMD recuperen los gastos adicionales de la gestión durante el período de vigencia de la operación del FTL, desde la preparación del proyecto hasta la supervisión y la evaluación, con un costo total de US\$250 000, según la estimación original<sup>5</sup>. De acuerdo con el documento sobre *Productos, condiciones y procedimientos de examen del financiamiento del FTL para operaciones del sector público* (citado a partir de ahora como documento sobre el financiamiento del FTL para el sector público), se requiere a los BMD que proporcionen “un informe anual al Comité del Fondo Fiduciario acerca de los costos de tramitación y supervisión de los proyectos, el que podrá servir de base para cualquier ajuste de las comisiones de los BMD que decida el Comité del Fondo Fiduciario”.
4. Dado que la ejecución del FTL se ha realizado mediante la planificación de inversiones y la preparación de proyectos, se ha puesto de manifiesto que los sistemas antes señalados no permiten una recuperación total de los costos estimados. Esto es una consecuencia del monto promedio de una operación del FTL (préstamo / garantía), que ha resultado significativamente más bajo de lo previsto originalmente y se ha utilizado como base para determinar el pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión. Si se mantiene el sistema actual, los BMD solo podrían recuperar colectivamente alrededor de la mitad de sus costos estimados.

## II. RESUMEN DE MEDIDAS PROPUESTAS

---

<sup>1</sup> Véanse los documentos de diseño del FTL y del Fondo Estratégico sobre el Clima (9 de junio de 2008 y 3 de junio de 2008, respectivamente).

<sup>2</sup> El término “pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos” ha sustituido el término “gastos de los BMD” estipulado en el documento de diseño del FTL, con el fin de que sea congruente con la evolución del entendimiento de las características de estas transacciones y la práctica que ya se aplica en el marco del FEC.

<sup>3</sup> El Fondo Fiduciario del FTL asume el pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de las donaciones para la preparación de planes de inversión y proyectos, una vez aprobadas por el Comité del Fondo Fiduciario.

<sup>4</sup> *Productos, condiciones y procedimientos de examen del financiamiento del FTL para operaciones del sector público*, 28 de mayo de 2009.

<sup>5</sup> El pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión cubre el aumento de los gastos de personal, consultores, viajes y costos relacionados de los BMD para actividades de desarrollo, evaluación inicial, apoyo a la ejecución, supervisión y presentación de informes sobre proyectos.

5. Ante esta situación, el Comité de los BMD ha examinado las implicaciones del sistema actual de pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos para operaciones del sector público del FTL, y propone que:

- i) se ajusten las tasas porcentuales vigentes que se aplican a los montos de los préstamos / las garantías del FTL, con el fin de asegurar la recuperación total de los costos de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión, de acuerdo con la estimación al comienzo de la ejecución del FTL;
- ii) se aplique el nuevo sistema a todas las operaciones del sector público del FTL que aún no hayan llegado a la fase de aprobación del Comité del Fondo Fiduciario, y
- iii) todos los BMD preparen, en cumplimiento del sistema ya acordado, informes anuales sobre la recepción y el uso del pago por los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyecto, y se incluya un resumen de estos informes en un anexo del documento sobre el plan anual de negocio y el presupuesto administrativo del FTL.

### III. MONTOS PROMEDIO DE LOS PRÉSTAMOS DEL FTL Y CONSECUENCIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS COSTOS

6. La cartera de proyectos activos y en tramitación del sector público financiados por el FTL está compuesta por 37 programas y proyectos, de los cuales 21 consisten en un solo préstamo del FTL y 16 conllevan dos préstamos del FTL (véase el cuadro 1). El financiamiento total previsto del FTL para estas operaciones es de US\$2980 millones, que se canalizarán a los países receptores a través de 53 préstamos del FTL (21 + 2 x 16), lo que resulta en un monto promedio de unos US\$56 millones de los préstamos del FTL. En comparación, la previsión original era de US\$100 millones de financiamiento del FTL para cada programa o proyecto (del sector público o privado) con una suposición implícita de que se tramitarían a través de un solo préstamo.

**Cuadro 1: Resumen de la situación de la tramitación de las operaciones del sector público del FTL**  
(Al 18 de octubre de 2011)

Status	No. of MDB Loans	Amount of MDB Loans (\$ billion)
A. Yet to be submitted for TFC Approval	40	1.72
B. Approved by TFC Committee but awaiting MDB Board	5	0.52
C. Approved by MDB Board	8	0.75
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>2.98</b>

7. El gasto adicional para la gestión del ciclo de los proyectos del FTL, desde el desarrollo hasta la evaluación inicial del proyecto, el apoyo a la ejecución, la supervisión y la presentación de informes, se estimó originalmente en US\$250 000 por préstamo del FTL. Esto se basó en la suposición de una combinación sin fisuras con el financiamiento de los BMD, que generaría un

ahorro significativo de costos de transacción<sup>6</sup>. Por lo tanto, el costo adecuado de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos, expresado como porcentaje del monto promedio total de los préstamos, se fijó en el 0,25% (US\$250 000 de US\$100 millones) en el caso de la opción de pago por adelantado.

8. Aunque el monto promedio de los préstamos del FTL se ha reducido con respecto a las previsiones originales, no ha sucedido lo mismo con los costos del ciclo del proyecto para los BMD, ya que los gastos de preparación y supervisión no varían generalmente en función del tamaño de la operación de préstamo. Por lo tanto, los pagos de servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos basados en el 0,25% del monto promedio previsto del préstamo del FTL solo permitirán que se recupere el 55% de los costos estimados (es decir, 0,25% x US\$56 millones / US\$250 000). Si se proyectan estas cifras a la totalidad de la cartera de operaciones activas y en tramitación del FTL para el sector público, los BMD se enfrentan a un déficit combinado de US\$5,8 millones (equivalente al 44% de los gastos adicionales estimados).

#### **IV. MODIFICACIONES PROPUESTAS DEL DOCUMENTO SOBRE FINANCIAMIENTO DEL FTL PARA EL SECTOR PÚBLICO**

9. Con el fin de prevenir que se produzca esta situación y cumplir plenamente los principios establecidos por el FTL acerca de la recuperación de los gastos de los BMD, se propone que se modifique el documento sobre financiamiento para el sector público para que disponga lo siguiente<sup>7</sup>:

- a) la opción de pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos del 0,10% del monto no desembolsado del financiamiento por préstamo / garantía, que se aplicará semestralmente después de la firma del préstamo / la garantía, **se aumentará al 0,18%, o**
- b) la opción de pago de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos del 0,25% del monto total del financiamiento por préstamo / garantía, en forma de un solo pago por adelantado, **se aumentará al 0,45%.**

10. Se propone que se aplique la estructura de pago a todas las operaciones del FTL para el sector público que no se hayan presentado todavía al Comité del Fondo Fiduciario para que apruebe el financiamiento del FTL (categoría A del cuadro 1) en el momento de la aprobación de la modificación propuesta por el Comité del Fondo Fiduciario. Los pagos para las operaciones del sector público cuyo financiamiento ya haya sido aprobado por el Comité del Fondo Fiduciario del FTL (categorías B y C del cuadro 1) seguirán la estructura de pago actual.

---

<sup>6</sup> Se consideró que un aumento del 20% sobre los costos del ciclo regular de proyectos de las operaciones regulares de los BMD (con un promedio de US\$911 000), más US\$25 000 para los gastos jurídicos y del departamento de préstamos, y un monto para contingencias (incluyendo una asignación para proyectos abandonados) eran suficientes para cubrir los costos para los BMD de emprender actividades adicionales a las de sus operaciones regulares, según lo estipulado en el anexo C del documento sobre financiamiento del FTL para el sector público.

<sup>7</sup> El pago por adelantado propuesto se deriva de la división del monto promedio del préstamo (US\$56 millones) por los gastos estimados del ciclo de proyecto (US\$250 000). El aumento del pago anual (del 0,10% al 0,18%) es simplemente proporcional al del pago por adelantado.

## **V. EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES**

11. Los datos sobre la cartera de proyectos activos y en tramitación demuestran que el monto de las operaciones del FTL para el sector público oscila alrededor del promedio estimado actualmente de US\$56 millones. Por consiguiente, el monto equivalente de los pagos basado en el porcentaje aplicado a las operaciones del FTL oscilará alrededor de los US\$250 000. Los pagos de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos de operaciones individuales del FTL se recuperarán de dichas operaciones. Se espera que cada BMD, siguiendo sus propias políticas y prácticas, administre los pagos que reciba de manera de garantizar que los fondos requeridos sufraguen los costos del ciclo de proyecto de cada operación del sector privado.
12. Se propone que el informe anual de los BMD al Comité del Fondo Fiduciario del FTL sobre los costos de los servicios de apoyo a la ejecución y supervisión de proyectos incluya información sobre los pagos recibidos y la manera en que se han asignado y gestionado internamente. Los BMD proporcionarán estos informes a partir de mayo de 2012 dentro de un anexo del plan de negocios y el presupuesto propuesto para los FIC.
13. El Comité de los BMD está considerando la mejor manera de estructurar informes similares sobre las operaciones del sector privado. La información sobre los pagos para proyectos del sector privado se presentará al Comité del Fondo Fiduciario del FTL en su reunión de mayo de 2012, de acuerdo con la estructura de presentación de informes acordada por el Comité de los BMD.